

OTROS DATOS
Código para validación: 8A0D4-7TK10-XZUQH
Página 1 de 2

FIRMAS
1.- Director/a del Departamento de Gestión de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE
01/04/2022 12:50
2.- Concejal Delegado Especial para la Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO
04/04/2022 13:14
3.- CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN
04/04/2022 15:18
4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 04/04/2022 15:21

ESTADO
FIRMADO
04/04/2022 15:21

Ayuntamiento de Valladolid



Área: Planificación y Recursos.
Departamento: Gestión de Recursos Humanos.
Nº de expediente: PER-858/2021. Composición del Tribunal Calificador para la constitución de bolsa de empleo para la provisión temporal de plazas de Administrativo/a.

ASUNTO: COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE ADMINISTRATIVO/A DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.

"Visto el expediente PER-858/2021, relativo a la convocatoria para la constitución de una Bolsa de Empleo para la provisión temporal de puestos de trabajo correspondientes a la categoría profesional de Administrativo (Grupo C, Subgrupo C1), en el Ayuntamiento de Valladolid, el funcionario que suscribe propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Vistas las propuestas realizadas tanto por el Área de Planificación y Recursos, así como por la Junta de Personal Funcionario, para formar parte del Órgano de Selección

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Corresponde la competencia para dictar la presente Resolución a la Junta de Gobierno, en virtud de lo establecido en el artículo 127.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado de Planificación y Recursos, por Acuerdo de fecha 19 de junio de 2019.

SEGUNDO.- El art. 30 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en relación con lo establecido por la base décima de las Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Valladolid, aprobadas por Decreto núm. 5.876, de fecha 7 de septiembre de 2016, del Sr. Concejal Delegado de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid de fecha 26 de septiembre de 2016, determinan la composición de los órganos de selección, así como el procedimiento para su nombramiento.

En su virtud, de conformidad con las propuestas de nombramiento de miembros titulares y suplentes formuladas por tanto por el Área de Planificación y Recursos, así como por la Junta de Personal Funcionario, se propone la adopción de la siguiente **RESOLUCIÓN**

PRIMERO.- Nombrar a las personas que a continuación se relacionan, como miembros titulares y suplentes del Órgano de Selección:

MIEMBROS TITULARES:

PRESIDENTE: D. Ignacio J. Asín Alonso.

VOCALES: D^a Iris Calaveras González.
D^a Loreto Rodríguez de Prado.
D^a M^a Gracia de Miguel García.
D^a Sara de la Rosa Rodríguez.

SECRETARIO con voz y sin voto: D^a M^a José Souto Iglesias.

MIEMBROS SUPLENTE

PRESIDENTE: D. José I. de Pablos Velasco.

VOCALES: D^a Ana Adela Sanz Martínez.
D^a Elena Jiménez Gutiérrez.
D^a M^a Concepción Mínguez de la Fuente.
D^a Cristina Boso Gómez.

OTROS DATOS
Código para validación: 8A0D4-7TK10-XZUQH
Página 2 de 2

FIRMAS
1.- Director/a del Departamento de Gestión de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Valladolid. PROponente
01/04/2022 12:50
2.- Concejal Delegado Especial para la Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO
04/04/2022 13:14
3.- CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN
04/04/2022 15:18
4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 04/04/2022 15:21

ESTADO
FIRMADO
04/04/2022 15:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1049511_8A0D4-7TK10-XZUQH_C85FD9AC402167E/9B4D71D3233CCEB193E59CF22) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar Documentos.do>

Ayuntamiento de Valladolid



SECRETARIO con voz y sin voto: D^a M^a Elena Román Martín.

SEGUNDO.- A los efectos de garantizar la objetividad y la imparcialidad en el funcionamiento del órgano de selección, así como la eficacia del proceso selectivo, conceder un plazo de cinco días naturales, desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid, a fin de que las personas interesadas puedan alegar las causas de abstención y recusación previstas en los artículos 23 y 24, respectivamente, de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y todo ello sin perjuicio de lo establecido en el apartado 1 del señalado artículo 24.”

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS,

Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento.